



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

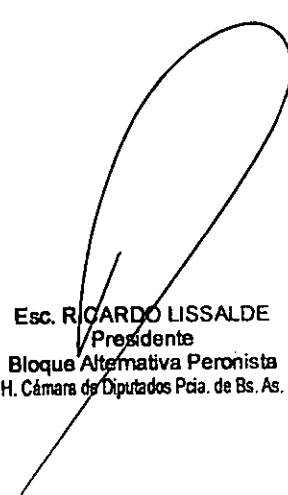


Ref.: proyecto de Resolución declarando de interés legislativo  
la 11° edición de los juegos deportivos de la Cuenca del Salado.

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

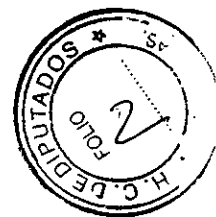
Declarar de interés legislativo la  
11° edición de los juegos deportivos de la Cuenca del Salado que comenzaron  
a desarrollarse en la ciudad de Lobos el 13 de abril y finalizan el 20 de abril.



Esc. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Los juegos deportivos de "La Cuenca del Salado", cuya sede establecida para su desarrollo en esta 11° edición es la ciudad de Lobos, comenzaron a realizarse el pasado sábado 13 de abril y el domingo 14 del corriente mes, y tendrán fecha de culminación el próximo 20 de abril.

El momento emotivo de la jornada transcurrió el día de inicio de la competencia con la encendida de la antorcha olímpica que tuvo como marco la alegría juvenil y de todos los presentes, mientras que en los diversos escenarios deportivos dispuestos por los organizadores comenzaban a disputarse las disciplinas, que se prolongaron durante el pasado fin de semana.

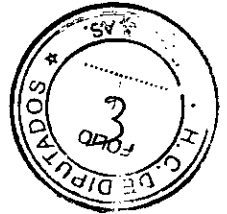
De este evento se encuentran participando 17 distritos: Brandsen, Cañuelas, Chascomus, General Alvear, General Belgrano, General las Heras, Las Flores, Lujan, Lobos, Marcos Paz, Mercedes, Navarro, Roque Pérez, Saladillo, San Andrés de Giles, San miguel del Monte y 25 de Mayo; y se desarrollan 40 disciplinas, siendo la participación, el motor del crecimiento de esta competencia, teniendo como objetivo la participación de mas ciudades para que todos puedan disfrutar de esta fiesta del deporte, que hace a la salud, a la educación, a la promoción de los valores para los jóvenes, la inclusión, la cultura del esfuerzo, la tenacidad y la perseverancia.

La jornada no solo tiene su actividad deportiva, sino que también terminada la competencia se desarrollan actividades recreativas, donde las ciudades que participan pueden disfrutar de diversos shows, que involucran a diferentes artistas de distintos ámbitos, como son el canto, la música y también imitación. Al finalizar los primeros días de competencia se llevo a cabo la preelección de la reina donde quedaron elegidas ocho postulantes; que serán posteriormente premiadas en el cierre de este importante evento.

El espíritu de esta gesta caracterizado por crear una competencia que una y por sobre todo fomente el deporte como disciplina formadora de seres humanos, al que le hace llegar los valores necesarios para enfrentar la vida y el futuro. Esos fueron los objetivos, pero la fraternidad existente entre todos los pueblos participantes son quienes hoy hacen posible que en esta competencia que se encuentren involucradas 17 localidades, gracias al esfuerzo que genera esta región, que esta comprometida con el deporte, que ve allí la escuela de vida que le puede ofrecer a sus jóvenes y a todos aquellos que quieren y exigen el derecho a aprender y a practicar de lo que mas les gusta, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



También es necesario aclarar que muchos distritos quieren sumarse a estas olimpiadas del Salado, pero la infraestructura deportiva con la que se cuenta permite solo esa cantidad de distritos, y se esta pensando para que en un futuro estas cuestiones no sean un impedimento para que las ciudades no puedan participar, viendo la posibilidad de crearse subseces para un buen y cómodo desarrollo de todas las actividades que se desarrollan.

Por todo lo expuesto, agradezco la aprobación de la presente resolución.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.